

T. Ambiental anuló RCA de iniciativa por US\$ 3.200 mills. de la minera Accionistas de Collahuasi y gremios mineros reaccionan por anulación de permiso: “Sigue presente el fantasma de la permisología”

N. BIRCHMEIER Y C. SOTTOVIA

Tanto Anglo American como Glencore, principales accionistas de Collahuasi (con un 44% de la propiedad cada uno), reaccionaron ante la decisión del Segundo Tribunal Ambiental de anular la RCA de su proyecto de infraestructura, que considera una inversión por US\$ 3.200 millones.

Ambas mineras emitieron una declaración idéntica en que señalan que “Collahuasi ha declarado que continuará trabajando en coordinación con las autoridades y partes interesadas pertinentes, actuando con responsabilidad y de acuerdo con el marco legal, para determinar los pasos a seguir”. Agregaron que, “según el comunicado del Tribunal, su fallo se limita a dos aspectos específicos relacionados con el análisis de los efectos sobre la comunidad local y el medio ambiente marino. Collahuasi está solicitando aclaraciones al Tribunal y al SEA para determinar los efectos específicos del fallo, los asuntos que requiere que el SEA vuelva a examinar y cualquier impacto en la operación de Collahuasi (...) Con base en la información disponible y considerando las fuentes de agua alternativas existentes para Collahuasi, Glencore (también lo señaló Anglo American) no prevé ningún impacto inmediato en la producción”.

Por su parte, Joaquín Villarino, presidente del Consejo Minero, señaló que “vemos con preocupación el fallo del Segundo Tribunal Ambiental, no solo por sus efectos sobre un proyecto en particular, sino por la señal que entrega respecto de la certeza jurídica y la estabilidad del sistema de permisos en Chile”.

“Estamos hablando de un proyecto aprobado hace cinco años, con más de US\$ 3.200 millones

La iniciativa tiene varias obras terminadas y por finalizar, como es un sistema de impulsión de agua con un acueducto de casi 200 km y una desaladora.



Entre las obras construidas que apoyarían la actividad de Collahuasi, figura el mayor sistema de impulsión de agua de Chile para el proyecto C20+ ejecutado por Techint E&C, que consiste en cinco estaciones de bombeo, seis estaciones de drenaje, una estación de transferencia y un ducto de 194 km.

invertidos y prácticamente terminado, que hoy vuelve a enfrentar incertidumbre regulatoria. Esto reinstala el debate sobre la permisología y las dificultades que tiene el país para desarrollar proyectos estratégicos”, dijo.

“Nos parece contradictorio que, mientras existe un consenso

transversal sobre la necesidad de impulsar el crecimiento y desterrar inversiones, se produzcan fallos que reabren incertidumbres sobre permisos ya otorgados por el propio Estado”.

“El fantasma de la permisología y de la falta de certeza jurídica sigue presente, y eso genera

preocupación en cualquier sector que evalúe invertir en proyectos de largo plazo en Chile”, añadió.

En Sonami manifestaron que la decisión judicial ordena retrotraer parcialmente la evaluación ambiental, “paralizando un proceso técnico que ya había sido ratificado por el Comité de Ministros en agosto de 2023, lo cual introduce un complejo factor de incertidumbre para el desarrollo productivo nacional”.

Jorge Riesco, presidente del gremio, advirtió que este tipo de resoluciones “envían una señal preocupante para el clima de inversión en Chile, especialmente cuando se trata de proyectos de gran escala y largo plazo. Hoy vemos cómo una iniciativa que fue aprobada por las instancias técnicas hace cinco años, que ya suma inversiones por sobre los US\$ 3.200 millones y que está prácticamente terminada, vuelve a quedar expuesta a incertidumbres regulatorias”.

La incógnita: a cuánto habría llegado la indemnización estatal bajo la ley de Reconstrucción

Un proyecto por US\$ 3.200 millones casi terminado, en donde el mayor sistema de propulsión de agua de Chile que construyó Techint E&C ya está listo y la desaladora de Acciona está prácticamente hecha, compromete millonarios recursos. En la industria, uno de los escenarios planteados, aunque ficticio, es el monto que hubiera tenido que sacar de sus bolsillos el Estado si es que hubiese correspondido indemnizar a la minera por los recursos ya invertidos a partir de

un permiso obtenido hace años. Lo anterior, suponiendo un escenario en que esta prerrogativa —que pretende establecer el proyecto de Reconstrucción del Gobierno actual en trámite en el Congreso— hubiese estado vigente cuando se aprobó este millonario proyecto.

Consultados por este tema, a nivel del Ministerio de Minería manifestaron que no se referirían a él, mientras el proyecto esté en tramitación en el Congreso. En Collahuasi no respondieron.